

BOLETIN OFICIAL



EDICIÓN ESPECIAL PROVINCIA DEL NEUQUÉN REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CVI

Neuquén, 13 de Octubre de 2026

EDICIÓN N° 4623

GOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

VICEGOBERNADORA:

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. JUAN LUIS OUSSET**

Ministro de Gobierno, Mujeres
y Derechos Humanos: **DR. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**

Ministra de Educación: **Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**

Ministro de Economía,
Producción e Industria: **Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**

Ministro de Trabajo y Desarrollo Humano: **Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**

Ministra de Juventud,
Deportes y Cultura: **Cra. JOSEFINA CODERMATZ**

Ministro de Salud: **Dr. MARTÍN REGUEIRO**

Ministro de Seguridad: **Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**

Ministerio de Energía: **Ing. JOSE GUSTAVO MEDELE**

Ministra de Infraestructura: **Arq. TANYA YANET BERTOLDI**

Ministra de Turismo, Ambiente y
Recursos Naturales: **Méd. LETICIA INÉS ESTEVES**

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Carolina Luzuriaga

CONVOCATORIAS**COOPERATIVA PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y
COMUNITARIOS DE NEUQUÉN LTDA.
(CALF)****Asamblea Ordinaria de Delegados
(Única Convocatoria)**

CALF - Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Ltda., convoca a la Asamblea Ordinaria de Delegados a celebrarse en el Salón Socios Fundadores de CALF Benito Machado, sito en calle Mitre N° 659 de Neuquén Capital, el día 14 de noviembre de 2026 a partir de las 9:00 hs. , en la primera convocatoria y desde las 9: 30 hs. en segunda convocatoria (Art. 37° del Estatuto Social "... Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Delegados)", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Delegados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadros de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y del Auditor Externo correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 30 de junio de 2026.
- 3) Consideración de la retribución de los Administradores correspondiente al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 30 de junio de 2026 (Art. 70 del Estatuto Social).
- 4) Consideración de la Distribución de los Excedentes y el Retorno recomendado por el Consejo de Administración y el Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 30 de junio de 2026.

Nota: Requisitos para que los señores Delegados puedan participar en la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, Art. 36°, cuyo texto se transcribe a continuación: "Cada Delegado deberá exhibir la Credencial expedida por el Consejo de Administración que le servirá de en-

trada a la Asamblea y firmará el libro de asistencia, el cual será cerrado por el presidente de la Asamblea con la intervención del representante de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia del Neuquén que estuviese presente, treinta (30) minutos después de que se hayan iniciado las deliberaciones de la Asamblea legalmente constituida”.

Fdo. Yenny Fonfach, Secretaria General; Ing. Aldo Marcelo Severini, Presidente.

1p 13-10-26

COOPERATIVA PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DE NEUQUÉN LIMITADA (CALF)

Actos Eleccionarios (Única Convocatoria)

CALF - Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Ltda., convoca a sus asociados a los actos eleccionarios el ocho de noviembre de veinte veintiséis (08/11/2026) para elegir 99 Delegado/as Titulares y 99 Delegado/as Suplentes para la Asamblea Ordinaria del corriente año en los 25 Distritos Electorales que se detallan a continuación, todo ello de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Social y el Acta de Consejo de Administración de fecha (13 de octubre) labrada en Acta N° (2338/26).

1. Distrito 1: Se eligen cinco (5) Delegados Titulares y cinco (5) Delegados Suplentes. Área comprendida por las calles: A) Desde Ruta de Circunvalación, Casimiro Gómez, Racedo, 1ero. de Enero, Casimiro Gómez, Av. Pérez Novella, Empedrado, 1° de Enero, Moritán hasta el límite Norte, Conquistadores del Desierto. Mesa Electoral: Escuela N° 312 (Venado Tuerto s/n). B) Desde Calle 13 hasta Conquistadores del Desierto, La Avena hasta el límite del ejido urbano Norte. Mesa Electoral: Escuela N° 366. Lúpulo s/n Colonia Nueva Esperanza.

2. Distrito 2: Se eligen cuatro (4) Delegados Titulares y cuatro (4) Delegados Suplentes. Área comprendida por las calles: A) Necochea, Av. del Trabajador, Godoy, Dr. Ramón, Moritán, Rep. de Italia, Necochea. Mesa Electoral: Escuela N° 193 (Las Gaviotas entre Matheu y Castelli - B° San Lorenzo Norte). B) Ne-

cochea, Novella, Godoy, Av. del Trabajador, Necochea. Mesa Electoral: Escuela N° 295 (Las Gaviotas al 1.500).

3. Distrito 3: Se eligen cinco (5) Delegados Titulares y cinco (5) Delegados Suplentes. Área comprendida por las calles: A) 1° de Enero, Moritán hasta las Bardas, Los Paraísos, Lago San Martín, Rawson, por las Bardas hasta Los Paraísos, Rincón de la Meseta hasta Canelo, Los Ligustros, Av. Pérez Novella, Atreuco, Lago Rucachoroy, Calle 38, Dr. Ramón, Godoy, Av. Pérez Novella, Empedrado hasta 1° de Enero. Mesa Electoral: Escuela N° 196 (Kilka y Av. Huilen - 1099 Viv. - B° Melipal). B) Lago Ruca Choroy, Calle 38, Dr. Ramón, 1ero. de Mayo, Av. del Trabajador, Mascardi, Víctor Guerrero, Calle 23, Collón Curá hasta Lago Ruca Choroy. Mesa Electoral: Escuela N° 178 (Calles 9 y 18 - B° Gregorio Álvarez).

4. Distrito 4: Se eligen cinco (5) Delegados Titulares y cinco (5) Delegados Suplentes. Área comprendida por las calles: A) Moritán, Dr. Ramón, 1° de Mayo, Collón Curá, Antártida Argentina. Mesa Electoral Escuela N° 181 (Varvarco 850 - B° Unión de Mayo. B) 12 de Septiembre, Mascardi, San Martín, Collón Curá, Rep. de Italia, Mascardi, Av del Trabajador, Rep. de Italia, Mascardi, Castelli, Combate de San Lorenzo. Mesa Electoral: Escuela N° 147 (G. Peri y Nogoyá - B° Progreso). C) Violeta Parra, Belgrano, Moritán, Antártida Argentina, Collon Curá, San Martín. Mesa Electoral: Escuela N° 343 (Salcedo y Rufino Ortega - B° Huiliches).

5. Distrito 5: Se eligen cinco (5) Delegados Titulares y cinco (5) Delegados Suplentes. Área comprendida por los siguientes Barrios: A) Barrio Ciudad Industrial Neuquén. Mesa Electoral: Escuela N° 154 (Ent. Principal - B° Ciudad Industrial). B) Barrios: COPOL - 14 de Octubre. Mesa Electoral: Escuela N° 4 (Pasaje Manfredi s/n - B° COPOL). C) Barrio Alta Barda. Mesa Electoral: Escuela N° 205 (Av. Las Flores y Los Pensamientos - B° Alta Barda). D) Barrios: Salud Pública, Mercantiles, Coperso y Terrazas. Mesa Electoral: CPEM N° 25 (Cabellera del Frío y Huemul). E) Desde la Costa del Río Neuquén, Barrio Rincón de Emilio (Océano Índico), América del Sur, Av. Argentina hasta el final, Leloir, Entre Ríos, acceso a Club Rincón de Emilio, De Los Jilgueros, De Los Aromos hasta el Río Neuquén. Mesa Electoral: Salón Comunitario de la Comisión Vecinal Rincón de Emilio (Asia y África).

6. Distrito 6: Se eligen seis (6) Delegados Titulares y seis (6) Delegados Suplentes. Área comprendida por las calles: A) Desde las Bardas, Canelo, Av. Pérez Novella, Atreuco, Lago Rucachoroy, Varvarco, Collón Curá, Calle 23 (límite Norte de B° Gregorio Álvarez), Mascardi, Castelli, Combate de San Lorenzo, Víctor Guerrero, Enrique Vidal, Lago Ruca Choroy, Cacique Catriel hasta Las Bardas. Mesa Electoral: Escuela N° 197 (Acosta y P. Milanés - B° V. Ceferino). B) Lago Huechulafquen, Cacique Catriel, Lago Rucachoroy, Enrique Vidal, Víctor Guerrero, Combate de San Lorenzo, República de Italia, Colón, Ariel Espinelli, Juan Soufal, Los Romanos, Atahualpa Yupanqui, Raúl Soldi, Cacique Catriel. Mesa Electoral: Escuela N° 150 (Catriel al 900 y Castelli - B° Islas Malvinas).

7. Distrito 7: Se eligen seis (6) Delegados Titulares y seis (6) Delegados Suplentes. Área comprendida por las calles: A) Costa del Río Limay, Linares, Böerr, Comahue, El Chocón, Saturnino Torres, Perticone, Paimún hasta Costa del Río Limay. Mesa Electoral: Escuela N° 103 (Perticone y Tronador - B° Confluencia) B) Paimún, Perticone, todo hacia el Este. Mesa Electoral: Escuela N° 136 (Chocón y Obreros Argentinos - B° Confluencia).

8. Distrito 8: Se eligen seis (6) Delegados Titulares y seis (6) Delegados Suplentes. Área comprendida por las calles: A) Jujuy, Dr. Ramón hasta Brown, al Norte hasta Riavitz, Av. Argentina, Leloir, Mendoza, Formosa, Tucumán, Islas Malvinas, Av. San Juan, Conrado Villegas, Talero, Tucumán, Tte. Ibáñez, Córdoba, Tte. Ibáñez, Buenos Aires, Islas Malvinas, Avenida Argentina, Sgto. Cabral, Santiago del Estero, Antártida Argentina hasta Jujuy. Mesa Electoral: Escuela N° 2 (Av. San Juan y Bs. As. - Área Centro Este).

9. Distrito 9: Se eligen cinco (5) Delegados Titulares y cinco (5) Delegados Suplentes. Área comprendida por las calles: A) Planas, Saavedra, San Martín, Pringles, Carlos H. Rodríguez, Jujuy, Leguizamón hasta Planas. Mesa Electoral: Escuela N° 232 (M. Alcorta 1.100 - B° Bouquet Roldán). B) Lanín, Saavedra, Lastra, Ignacio Rivas. Mesa Electoral: Escuela N° 132 (C. Purrán y Belmonte - B° La Sirena).

10. Distrito 10: Se eligen seis (6) Delegados Titulares y seis (6) Delegados Suplentes. Área comprendida por las calles: A) Félix San Martín, Río Negro, Santa Fe, Rivadavia, Córdoba, Alderete, Mendoza, Talero, Conrado Villegas, Av. San Juan, Arturo Illia, Intendente Linares hasta Félix San Martín. Mesa

Electoral: Escuela N° 121 (Pedro Mazzoni N° 725 - Área Centro). B) Alderete, Río Neuquén, Juan XXIII, Av. San Juan, Carmen de Patagones, Primeros Po-bladores, Félix San Martín, Intendente Linares, Arturo Illia hasta Alderete. Mesa Electoral: Escuela N° 67 (Aguado 1.545 - B° Mariano Moreno).

11. Distrito 11: Se eligen seis (6) Delegados Titulares y seis (6) Delegados Suplentes. Área comprendida por las calles: A) Desde fin del ejido urbano Nor-te, Cap. Crouzeilles, Avenida del Trabajador, La Huella, Luis Thomas, El Gato, Avenida del Trabajador, Pedro Genco, Necochea, Novella, Casimiro Gómez, 1° de Enero, Racedo, Casimiro Gómez hasta Conquistadores del Desierto, La Avena al Norte hasta fin de ejido urbano. Mesa Electoral: Escuela N° 311 (Necochea s/n, Novella al 5.000 - B° HIBEPA).

12. Distrito 12: Se eligen seis (6) Delegados Titulares y seis (6) Delegados Suplentes. Área comprendida por las calles: A) San Martín, Combate de San Lorenzo, República de Italia, Colón, Carlos H. Rodríguez, Pringles, San Martín. Mesa Electoral: Escuela N° 1 (Belgrano y Catriel - B° Islas Malvinas). B) Carlos H. Rodríguez, Colón, Ariel Espinelli hasta el límite entre Cordón Colón y B° Alta Barda, Colón, Jujuy hasta Carlos H. Rodríguez. Mesa Electoral: Escuela N° 125 (Julio A. Roca y Bouquet Roldán - Área Centro Oeste).

13. Distrito 13: Se eligen cinco (5) Delegados Titulares y cinco (5) Delegados Suplentes. Área comprendida por las calles: A) Costa Río Limay, Av. Olascoaga, Copahue, Saturnino Torres, El Chocón, Comahue, Böerr, Linares hasta Costa del Río Limay. Mesa Electoral: Escuela N° 207 (Bahía Blanca 1.000 - B° Belgra-no). B) Av. Olascoaga, Perticone, Saturnino Torres, Copahue. Mesa Electoral: Escuela N° 56 (Libertad al 300).

14. Distrito 14: Se eligen tres (3) Delegados Titulares y tres (3) Delegados Suplentes. Área comprendida por las calles: A) Lanín, Leguizamón, Lastra hasta Av. Olascoaga. Mesa Electoral: Club. Atlético Nqn. (Int. Carro 255 - B° Nuevo). B) Costa del Río Limay, Gatica, Arroyo Durán, Leguizamón, Lanín, Av. Olascoaga hasta la Costa del Río Limay. Mesa Electoral: Escuela N° 82 (Av. Olascoaga 1.200 - B° Villa María).

15. Distrito 15: Se eligen cinco (5) Delegados Titulares y cinco (5) Delegados Suplentes. Área comprendida por las calles: A) Lastra, Leguizamón, La Plata,

San Rafael, Ignacio Rivas. Mesa Electoral: Col. Don Bosco. (Cháneton 599 - B° Villa Florencia) B) Gatica, La Plata, Leguizamón, Alfonsina Storni, Hua Hum, Palpala, Arroyo Durán. Mesa Electoral: Escuela N° 260 (A. Lincoln 851 - B° Limay). C) Desde la Costa del Río Limay, La Pellegrina, Cornello Saavedra al Norte hasta Arroyo Durán, al Sur hasta Anaya, Río Senguer, Ignacio Rivas, San Rafael, La Plata, Gatica hasta la Costa del Río Limay. Mesa Electoral: EPET N° 6 (A. Storni y Soldado Desconocido - B° Don Bosco III).

16. Distrito 16: Se eligen tres (3) Delegados Titulares y tres (3) Delegados Suplentes. Área comprendida por las calles: A) Jujuy, Antártida Argentina, Santiago del Estero, Sgto. Cabral, Avenida Argentina, Islas Malvinas, Buenos Aires, Tte. Ibáñez, Córdoba, Tte. Ibáñez, Tucumán, Talero, Mendoza, Alderete, Córdoba, Rivadavia, Santa Fe, Río Negro, Félix San Martín, Planas, Leguizamón, Jujuy. Mesa Electoral: Escuela Superior de Música (Diagonal Alvear 25 - Área Centro Sur).

17. Distrito 17: Se eligen cuatro (4) Delegados Titulares y cuatro (4) Delegados Suplentes. Área comprendida por las calles: A) Tte. O'Connor, Cap. Crouzeilles, El Trébol, al Norte por calle s/n, José Marín, Necochea, Rep. de Italia, Moritán, Belgrano, Violeta Parra, San Martín, Famatina, 12 de Septiembre hasta Tte. O'Connor. Mesa Electoral: Escuela N° 296 (Rodhe y Saladillo - B° TCI - Canal V).

18. Distrito 18: Se eligen tres (3) Delegados Titulares y tres (3) Delegados Suplentes. Área comprendida por las calles: A) Río Colorado, Ruta 22, Tte. O'Connor, Cap. Crouzeilles, El Trébol, al Norte por calle s/n, José Marín, Necochea, Pedro Genco, Avenida del Trabajador, El Gato, Luis Thomas, La Huella, Av. del Trabajador, Cap. Crouzeilles, Ruta de Circunvalación, fin del ejido urbano hasta Río Colorado. Mesa Electoral: Escuela N° 101 (Alaska y Apipé - B° Valentina Norte). B) Desde Costa del Río Limay, Jilgueros, Tte. Solalique, Tte. O'Connors, 12 de Septiembre, Famatina, San Martín, Saavedra, Lanín, Ignacio Rivas, Río Senguer, Anaya, Arroyo Durán al Norte hasta Cornelio Saavedra, al Sur hasta La Pellegrina, al Sur hasta Costa del Río Limay. Mesa Electoral: Escuela N° 107 (Pinamar y Ruta 22 - B° Canal V).

19. Distrito 19: Se eligen tres (3) Delegados Titulares y tres (3) Delegados Suplentes. A) Illia, Av. San Juan, Tucumán, Formosa, Mendoza, Leloir, Entre Ríos, acceso a Club Rincón de Emilio, De Los Jilgueros, De Los Aromos hasta

la Costa del Río Neuquén bajando al Sur hasta Río Desagüadero, Alderete hasta Illia. Mesa Electoral: Escuela N° 6 (Amancay 620 - B° Santa Genoveva). B) Calle Río Neuquén, Alderete, Río Desagüadero hasta la Costa del Río Neuquén, Independencia hasta Carmen de Patagones, Av. San Juan, Juan XXII hasta calle Río Neuquén. Mesa Electoral: Escuela N° 235 (Cnel. Suárez y Mocoretá - B° Prov. Unidas).

20. Distrito 20: Se eligen dos (2) Delegados Titulares y dos (2) Delegados Suplentes. A)Valentina desde Costa Río Limay, Futa Leufú, Ruta 22, Tte. O'Connor, Tte. Solalique, Jilgueros, Zorzales hasta la Costa del Río Limay; incluido el Paraje Las Perlas (Río Negro). Mesa Electoral: Escuela N° 245 (Bustos y Pérez - B° Valentina Sur).

21. Distrito 21: Se elige un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente. A) Ciudad de Plottier. Mesa Electoral: E.P.E.T. N° 9 (Nahuel Huapi N° 84-Plottier).

22. Distrito 22: Se eligen dos (2) Delegados Titulares y dos (2) Delegados Suplente. Localidad de Senillosa. A) Ciudad de Senillosa. Mesa Electoral: Escuela N° 268. (Laprida s/n - Senillosa).

23. Distrito 23: Se elige un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente. Localidad de Centenario, Vista Alegre Norte y Sur, San Patricio del Chañar. A) Mesa Electoral: Escuela N° 360 (Costa Rica N° 100, Centenario) incluye Vista Alegre Sur y Norte B) Mesa Electoral: C.P.E.M. N° 31 (complejo Chocón s/n San Patricio del Chañar).

24. Distrito 24: Se elige un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente. Provincia de Río Negro. Todos los asociados residentes en las localidades de Cipolletti, General Roca, Cinco Saltos, Fernández Oro, Allen, Campo Grande. A) Mesa Electoral: Escuela N° 53 (Hipólito Yrigoyen casi esquina Italia, Cipolletti). B) Mesa Electoral: Escuela N° 314 (Primeros Pobladores N° 900, Fernández Oro), incluye General Roca y Allen.

25. Distrito 25: Se elige un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente. Departamento Catán Lil, Parajes de Caichihue, El Marucho, La Picaza, La Amarga, Cañinhué y localidad de Zapala. Todos los asociados que residen en

el Departamento Catán Lil y la localidad de Zapala. A) Mesa Electoral: Escuela N° 12 (Tierra del Fuego N° 432, Zapala).

Nota: Para ejercer su derecho electoral, los asociados deberán presentarse munidos de Documento de Identidad legal expedido por Autoridad Competente (Artículo 55° del Estatuto Social). Las Mesas Electorales se mantendrán habilitadas durante nueve (9) horas para que los socios emitan su voto, a partir de las 9:00 horas y hasta las 18:00 horas (Artículo 56° del Estatuto Social).

A sus efectos se deja especial constancia que las elecciones que por la presente se convocan se registrarán conforme el nuevo texto del Estatuto aprobado a través de la Resolución del INAES N° RESFC-2025-1659-APN-DI#INAES, el cual se encuentra disponible en la página web institucional de CALF: www.cooperativacalf.com.ar. Asimismo, se hace notar que quienes deseen presentar listas de candidatos deberán concurrir a las Oficinas de CALF, sitas en Mitre 609, Neuquén Capital, a efectos de retirar los formularios pertinentes.

Fdo. Yenny Fonfach, Secretaria General; Ing. Aldo Marcelo Severini, Presidente.

1p 13-10-26



SUMARIO

Edición de 9 Páginas

Convocatorias - Pág. 2 a 9

CALF - Única Convocatoria de Asamblea Ordinaria de Delegados y Actos Eleccionarios.

LUZURIAGA
Carolina

Firmado digitalmente por
LUZURIAGA Carolina
Fecha: 2026.10.13 14:04:23
-03'00'



GRANDI Juan
Gilberto
2026.10.13
14:11:56 -03'00'